

Pon tu logo aquí

**PROTOCOLO
SEGURIDAD SANITARIA
GRANDES EMPRESAS**

Nombre de la empresa

Actividad económica

Dirección

Ciudad y Fecha (dd – mm – aaaa)

Pon tu logo aquí

Contenido

Datos generales de la empresa	3
Estrategias generales de control implementadas	4
A) Promoción de la salud.....	4
B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)	4
B1) Sana distancia	4
B2) Control de ingreso-egreso	4
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa	4
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)	4
Plan para el Retorno al Trabajo ante la COVID-19	5
1. Planeación	5
2. Información y capacitación	5
2.1 Información	5
2.2 Capacitación	5
3. Medidas de prevención de brotes en la empresa.....	6
4. Políticas temporales	6
5. Vigilancia y supervisión	6
Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media	7
ANEXOS	8

Pon tu logo aquí

Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa:	
No. Folio de autoevaluación:	Actividad económica o Sector:
Registro patronal:	RFC:
Domicilio:	
(Calle, número, colonia, municipio y CP)	

Datos de contacto		
Nombre:	Correo electrónico:	Teléfono:

Pon tu logo aquí

Estrategias generales de control implementadas

La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

A) Promoción de la salud

B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

B1) Sana distancia

B2) Control de ingreso-egreso

B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

Plan para el Retorno al Trabajo ante la COVID-19



La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

1. Planeación

2. Información y capacitación

2.1 Información

2.2 Capacitación

Pon tu logo aquí

3. Medidas de prevención de brotes en la empresa

4. Políticas temporales

5. Vigilancia y supervisión

Pon tu logo aquí

Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media

La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

Pon tu logo aquí

ANEXOS

Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL

Las listas de comprobación de medidas que se presentan a continuación sintetizan el Protocolo de Seguridad Sanitaria elaborado por las empresas e industrias para un retorno seguro al trabajo. Igualmente, son una herramienta que ayuda a los centros de trabajo a evaluar el grado de avance de sus acciones de retorno, así como a implementar y evaluar de manera correcta las medidas que se adopten antes y durante el reinicio de actividades. Sólo con la implementación de las medidas consideradas en la lista se conseguirá que la reapertura sea exitosa.

Se coloca aquí este anexo el cual es el mismo que usted lleno en la autoevaluación para que identifique fácilmente y conozca las preguntas en las que tuvo áreas de oportunidad y anexe la evidencia fotográfica o documental en los rubros especificados en este Protocolo de Seguridad Sanitaria.

Pon tu logo aquí

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Grandes Empresas

Lista 1. Medidas de ingeniería

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica			
Cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes sanitizantes o alternativas similares, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado. *No se recomienda el uso de arcos desinfectantes.	Fotográfica			
Los tapetes sanitizantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2.	Fotográfica			
Se repone el líquido desinfectante a los tapetes sanitizantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5 %, se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapato.	Fotográfica			
Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica			
Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal.	Fotográfica			
Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.	Fotográfica			
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)				
Se cuenta en los accesos con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica			
Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el trabajador, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. Si el centro de trabajo no cuenta con vestidores o casilleros, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada trabajador), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre trabajadores de 1.5 metros. Si el centro de trabajo no cuenta con cafeterías o comedores, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Grandes Empresas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Se cuenta con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar los trabajadores en las salas de reuniones o áreas de espera. Se cuida la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).	Fotográfica			
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS				
En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreas físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.	Fotográfica			
Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.	Fotográfica			
En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Los trabajadores cuentan con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Fotográfica			
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO				
En caso de que el proceso productivo lo permita, las estaciones de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles, colgantes, etc., en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores.	Fotográfica			
Si la estación de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos al proceso productivo.	Fotográfica			
En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Grandes Empresas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
SANITARIOS				
Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica			
Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica			
Se favorece la ventilación natural.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

Lista 2. Medidas administrativas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican los trabajadores.	Fotográfica y Documental			
Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental			
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				
Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten.	Documental			
Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.	Documental			
Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.	Documental			
Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas. Si el centro de trabajo no cuenta con cafeterías o comedores, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Fotográfica			
En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores. Si el centro de trabajo no cuenta con comedores, casilleros, vestidores, cafeterías, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Documental			
Se limita la realización de eventos sociales.	Documental			
Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2.	Documental			
Cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir los trabajadores.	Documental			
Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental			

Pon tu logo aquí

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Grandes Empresas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio a 0.5% (5000 ppm) se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ni ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.	Documental			
Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental			
Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material.	Documental			
Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental			
Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Documental			
Recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental			
En caso de que la empresa cuente con transporte para sus trabajadores, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a los trabajadores, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique algún trabajador con temperatura igual o mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quién posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a los trabajadores al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto. Si el centro de trabajo no cuenta con transporte, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Fotográfica y Documental			
Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental			
Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.	Documental			
Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).	Fotográfica y Documental			

Pon tu logo aquí

PROCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Grandes Empresas

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental			
Se tienen lineamientos para que los trabajadores cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como de que en aquellos lugares donde no sea factible, deberá hacerse uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental			
Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

Lista 3. Equipo de protección personal

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
Se le proporciona al trabajador el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.	Fotográfica			
Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 m entre trabajadores.	Fotográfica			
Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 m entre trabajadores.	Fotográfica			
Para el caso de trabajadores que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 m entre trabajador y cliente).	Fotográfica			
La protección ocular o facial que se otorga al trabajador permite amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior, y son antiempañantes.	Fotográfica			
Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 70% o gel desinfectante.	Fotográfica			

Pon tu logo aquí

Lista 4. Capacitación

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
CAPACITACIÓN				
Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx/ .	Documental			
Cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.	Documental			
En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia. Si el centro de trabajo no cuenta con estos recursos, deberá seleccionar No Aplica en la columna "controles de riesgo".	Documental			
La capacitación la realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel antibacterial al ingreso y uso de cubrebocas obligado durante todo el proceso de capacitación.	Documental			

Pon tu logo aquí

Lista 5. Promoción a la salud

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD				
Cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental			
Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental			
Cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones .	Documental			
Cuenta con un plan de supervisión y evaluación del programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19.	Documental			
Cuenta con lineamientos para identificar y derivar a los trabajadores que tengan problemas de salud mental, al servicio médico o psicológico de la empresa. En caso de no contar con este se refiera a los servicios médicos de su centro de seguridad social.	Documental			
Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental			
Realiza exámenes médicos periódicos que permitan la prevención atención, control de problemas de salud o da las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental			
Cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental			
Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Documental			

Pon tu logo aquí

Lista 6. Planeación y gestión

MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
El Sistema de Gestión incluye contingencias sanitarias como amenaza en el caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.	Documental			
El Sistema de Gestión incluye la identificación de peligros y evaluación de riesgos relativos a contingencias sanitarias.	Documental			
El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado de respuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables y al menos recursos materiales y financieros.	Documental			
En caso de poseer un Plan de Continuidad de Negocios (BCP), se tiene considerado el riesgo de Contingencias sanitarias. Si el centro de trabajo no cuenta con un BCP, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Documental			
El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.	Documental			
El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de los trabajadores, así como las fuentes que los generan.	Documental			
Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.	Documental			
El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.	Documental			
El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que de soporte ante riesgos sanitarios. Si el centro de trabajo considera que no es necesaria la adhesión a algún grupo de ayuda, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”.	Documental			
El centro de trabajo posee un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.	Documental			